

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

La elaboración y aprobación del Trabajo Fin de Grado es requisito indispensable para la obtención del título del Graduado/a en Enfermería. Por ello se ha considerado de relevante importancia establecer algunas directrices para la elaboración y presentación del TFG, buscando una conveniente uniformidad física del conjunto de trabajos, sin perjuicio del necesario rigor científico de los contenidos y teniendo en cuenta, en cada caso, las orientaciones que sean proporcionadas por el tutor en su desarrollo.

Todos aquellos trabajos que impliquen pasar encuestas o el uso de historiales clínicos, datos de pacientes o similar, deberán, **obligatoriamente**, pasar por el Comité de Ética de Investigación Clínica y tener el informe favorable correspondiente.

De acuerdo con estas ideas previas, es conveniente tener presentes las siguientes normas generales:

PRIMERA: ESTRUCTURA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

En el TFG deben figurar los siguientes apartados:

- La **CUBIERTA o PORTADA** en la que deben indicarse claramente los apellidos y nombre del estudiante, la denominación del Grado, así como el título del trabajo, el nombre y apellidos del tutor, mes y año.
- En la **1ª página** se incluirá el **VISTO BUENO del tutor**.
- El **ÍNDICE** que debe permitir el manejo cómodo y fácil del TFG.
- **RESUMEN** en el que se recogerá, en un máximo de 300 palabras, lo más relevante del TFG.
- La **INTRODUCCIÓN** es un apartado muy importante del trabajo que presenta cierta complejidad que implica una revisión bibliográfica exhaustiva con el fin de ver los antecedentes y el estado actual del tema a desarrollar, así como la justificación de la importancia del tema.
- **OBJETIVOS/HIPÓTESIS**
- **MATERIALES Y MÉTODOS**
- El **CONTENIDO** constituye la parte central y fundamental del TFG. En él se recogerán los datos más relevantes en función de los objetivos planteados. Su estructura y elaboración quedan sometidos al criterio establecido entre el estudiante y su tutor. Incluirá la parte de **Resultados y Discusión**.
- Las **CONCLUSIONES** se recogerán de manera esquemática y los resultados más relevantes del trabajo en base a los objetivos planteados.

- La **BIBLIOGRAFÍA**

Las referencias bibliográficas se incluirán en el texto. Se citarán paréntesis, recogiendo autor y año de publicación, o bien, se podrá realizar de manera numérica por orden de aparición en el texto.

En este apartado se incluirá una relación final de todo el material bibliográfico utilizado (manuales, monografías, revistas especializadas, prensa, estadísticas, etc.), procediendo por orden alfabético, bien de apellidos de sus autores, bien de nombres de las instituciones u organismos que los hayan publicado. Si se opta por la forma numérica, debe aparecer por el mismo orden en este apartado.

- Los **ANEXOS**: en este apartado se recogerá toda la información adicional que se considere relevante como modelo de encuestas, informe del comité ético de investigación clínica, si procede, y una copia justificativa del análisis de plagio por el sistema Compilatio que ofrece la universidad.
- En la **última página de cada ejemplar** del TFG deben hacerse constar la **fecha de entrega** (lugar, mes, año) y la **firma original del estudiante autor del TFG**.

SEGUNDA: FORMATO

- Extensión del trabajo: entre un mínimo de 25 y un máximo de 50 páginas
- Fuente: Times New Roman 12 o Arial 11
- Márgenes:
 - o Superior: 3
 - o Inferior: 2,5
 - o Izquierdo y derecho: 3
- Formato párrafo:
 - o Alineación justificada
 - o Interlineado: 1, 5

TERCERA: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG

La matrícula del TFG se realizará dentro del plazo general de matrícula que establezca la UCLM. Para matricular el TFG será necesario tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios a excepción del propio TFG.

El TFG sólo podrá ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

Los estudiantes deben presentar el la **Secretaría del Centro un ejemplar impreso** en papel tamaños DIN A4 y encuadernados, así como otra copia del TFG en soporte informático. Deberá acompañarse inexcusablemente de la autorización del tutor para la

presentación conforme al Anexo I de la Normativa para sobre la elaboración y defensa del trabajo fin de grado aprobada en Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2018.

Los plazos de presentación del TFG se publicarán oportunamente por el centro. Con carácter general coincidirán con las fechas inmediatamente posteriores a las de cierre de actas de la correspondiente convocatoria (ordinaria o extraordinaria).

Finalizado el plazo de presentación del TFG en la correspondiente convocatoria, los Tribunales de Evaluación publicarán con suficiente antelación el día, hora y lugar de las defensas de los TFG.

La defensa del TFG será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial.

Para mayor información se recomienda a los estudiantes que consulten la Normativa para sobre la elaboración y defensa del trabajo fin de grado aprobada en Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2018 que se encuentra publicada en la web de la UCLM así como en la plataforma Moodle.

CUARTA: CONCESIÓN DE MATRÍCULAS DE HONOR

Para la concesión de matrícula de honor será requisito imprescindible que los tutores y miembros de los tribunales presenten un informe razonado de la propuesta de matrícula de honor.